



IX legislatura

Año 2015

Parlamento  
de Canarias

Número 126

17 de noviembre

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

#### TRAMITACIÓN

#### PLAZO DE ENMIENDAS

**9L/PL-0002** De concesión de crédito extraordinario, por importe de trece millones trescientos dieciocho mil setecientos trece euros con cincuenta y cuatro céntimos (13.318.713,54), y suplemento de crédito por importe de veintiséis millones seiscientos treinta y siete mil novecientos cuarenta y un euros con veintiún céntimos (26.637.941,21), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2015: tramitación en lectura única. Reducción de plazo de enmiendas.

Página 1

### PROYECTO DE LEY

#### TRAMITACIÓN

#### PLAZO DE ENMIENDAS

**9L/PL-0002** *De concesión de crédito extraordinario, por importe de trece millones trescientos dieciocho mil setecientos trece euros con cincuenta y cuatro céntimos (13.318.713,54), y suplemento de crédito por importe de veintiséis millones seiscientos treinta y siete mil novecientos cuarenta y un euros con veintiún céntimos (26.637.941,21), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2015: tramitación en lectura única. Reducción de plazo de enmiendas.*

(Publicación: BOPC núm. 125, de 16/11/15).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

#### PROYECTOS DE LEY

4.1.- De concesión de crédito extraordinario, por importe de trece millones trescientos dieciocho mil setecientos trece euros con cincuenta y cuatro céntimos (13.318.713,54), y suplemento de crédito por importe de veintiséis millones seiscientos treinta y siete mil novecientos cuarenta y un euros con veintiún céntimos (26.637.941,21), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2015: tramitación en lectura única. Reducción de plazo de enmiendas.

Acuerdo:

1.- En relación con el proyecto de ley de referencia, en trámite por procedimiento de urgencia, en conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, adoptado acuerdo por la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, se acuerda la tramitación de dicho proyecto de ley directamente y en lectura única, y la apertura de un plazo común de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

2.- En conformidad con lo previsto en el artículo 101 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2015, se acuerda la reducción del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado al proyecto de ley de referencia, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 24 de noviembre de 2015, a las 13:00 horas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de noviembre de 2015.- PD, EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

